

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

DURANGO

Doña Olga Ahedo Peña, Jueza de Primera Instancia número 2 de los de Durango (Bizkaia),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 169/07 se sigue a instancia de Gaspar Isusi Labiano expediente para la declaración de fallecimiento de Gaspar Abasolo Izaguirre, natural de Ceanuri (Vizcaya), nacido el 7 de enero de 1884, quien tendría en la actualidad 123 años de edad. Con domicilio desconocido. Que los últimos datos le situaban en la ciudad de Lima (Perú), careciendo su familia de noticia alguna desde el año 1958, fecha en la que acudió al municipio de Ceanuri (Vizcaya).

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Durango (Bizkaia), 21 de junio de 2007.—La Jueza. El/la Secretario.—54.670. 1.ª 29-8-2007

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Don Julián José Perandrés Muñoz, con documento nacional de identidad número 28.827.994-R, y último domicilio conocido en calle Rosa de Luxemburgo, casa 4, de Tomares (Sevilla), a quien se le instruyen en el Juzgado Togado Militar Territorial número 12 de Madrid, las Diligencias Preparatorias número 12/151/07, por presunto delito de «abandono de destino» del Código Penal Militar, en cuyo procedimiento tiene decretada su detención, debe presentarse en este Juzgado, sito en paseo Reina Cristina, números 3 y 5, 3ª planta, de Madrid, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la búsqueda y detención de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 20 de agosto de 2007.—El Juez Togado Militar Territorial número 12, por sustitución, de Madrid, Francisco Javier Martín Alcázar.—54.626.

Juzgados militares

Don Marcelo Rodríguez Clara, con documento nacional de identidad número 50.636.279-P, y con último domicilio conocido en calle Huerta del Bayo, número 8, de Madrid, a quien se le instruyen en el Juzgado Togado Militar Territorial número 12 de Madrid, las Diligencias Preparatorias número 12/152/07, por presunto delito de «abandono de destino», del Código Penal Militar, en cuyo procedimiento tiene decretada su detención, debe presentarse en este Juzgado, sito en paseo Reina Cristina, números 3 y 5, 3ª planta, de Madrid, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la búsqueda y detención de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 17 de agosto de 2007.—El Juez Togado Militar Territorial número 12 de Madrid, Miguel Cámara López.—54.627.